



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en Sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ciruelos, 27 de mayo de 2022.–El Alcalde, Ángel Luis del Sol Aguirre.

N.ºI.-2734